

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 650 del 12 de enero de 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4120000 OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2022	CONTRATACION DIRECTA		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$	.00
		Hasta: \$	45,000,000.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	45,000,001.00
		Hasta: \$	450,000,000.00
	X C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	450,000,001.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	45,000,001.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	45,000,001.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2022 EN FUNCIONAMIENTO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT		SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ 43983829	
OBJETO		Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General en la promoción y fortalecimiento de los espacios de participación de las víctimas del conflicto armado en los procesos artísticos, culturales y pedagógicos que desarrolla el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para los habitantes del Distrito Capital	
ALCANCE DEL OBJETO		De acuerdo a la planeación de la vigencia 2022 para la meta ¿Implementar 115 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región" y a la actividad ¿Identificar apoyar y construir procesos territoriales de memoria en la ciudad para la reconstrucción del tejido social¿, se requiere contar con los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General en la promoción y fortalecimiento de los espacios de participación de las víctimas del conflicto armado en los procesos artísticos, culturales y pedagógicos que desarrolla el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS		sesenta y un millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$61,063,442.00)	
OBSERVACIONES		.	
FORMA DE PAGO		Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$5.551.222). Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la	

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 650 del 12 de enero de 2022

	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
--	--

PLAZO DE EJECUCIÓN	11 mes(es)
OBLIGACIONES	1. Apoyar y acompañar a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la participación de la población víctima pertenecientes a los espacios interinstitucionales del SDARIV, en los procesos que desarrolla el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 2. Apoyar a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en el acompañamiento y relacionamiento del CMPR víctimas, procesos y escenarios organizativos de víctimas y de organizaciones de derechos humanos que propenden por la garantía de los derechos de las víctimas. 3. Apoyar a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en el acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades presenciales o virtuales propuestas por la población víctima vinculada en los espacios institucionales de participación del D.C. 4. Apoyar en la elaboración de documentos e informes solicitados relacionados con la participación víctimas, y procesos y escenarios organizativos de víctimas y de organizaciones de derechos humanos que propendan por la garantía de los derechos de las víctimas en los procesos adelantados por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 5. Apoyar a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en la elaboración de contenidos que permitan la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, para garantizar la información y participación de la población víctima vinculada a los espacios institucionales en el D.C. 6. Apoyar las gestiones necesarias para fortalecer y consolidar el relacionamiento estratégico del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y organizaciones que desarrollen iniciativas ciudadanas por la paz y la memoria. 7. Presentar los informes mensuales que sean requeridos por el supervisor en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean previamente acordadas con el supervisor. 9. Presentar oportunamente un plan de trabajo una vez formalizado el contrato y reportar mensualmente el avance del mismo y/o cuando el / la supervisora de contrato lo requiera 10. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO BOGOTA					
VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2022	465	02301160339000007871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación		61,063,442

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	No
SUPERVISION A CARGO	ALTO CONSEJERO DE PAZ VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN - CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA o quien este designe

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA,	- -

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 650 del 12 de enero de 2022

DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	X
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA -SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	X
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	X
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 650 del 12 de enero de 2022

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

Carlos Vladimir Rodríguez Valencia